

NOTA INFORMATIVA

PRIMERA PARTE O PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Se informa a todos los candidatos o aspirantes que se presentan a la **Primera parte** — prueba de conocimiento general— de las pruebas para el reconocimiento de la **capacitación profesional para la prestación de los servicios de practicaje portuario**, correspondientes a la convocatoria de los días **14 y 16 de octubre de 2025**, en **Madrid**, que deberán tener en cuenta las siguientes **modificaciones normativas** respecto al temario contemplado en la [Resolución de 4 de febrero de 2013](#), de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), por la que se aprueba el programa de materias al que han de ajustarse los ejercicios de dichas pruebas:

- [Real Decreto 186/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Navegación Marítima](#), cuya totalidad ha entrado en vigor desde el 15 de agosto de 2025.
- [Ley 2/2024, de 1 de agosto, de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes Ferroviarios, Marítimos y de Aviación Civil](#).

La Presidenta del Tribunal de Exámenes

D^a María del Mar Navarrete

